Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
i) Información completa y detallada de los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones					
Plan Anual de Contratación (PAC) al 15 de enero (Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública)					
Plan Anual de Contratación (PAC) vigente con reformas (link para descargar desde el portal de compraspublicas)					https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/formPlanesAdquisicion.cpe
Portal de Compras Públicas (SERCOP)					
CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DEL PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (USD)	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK PARA DESCARGAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DESDE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
VALOR TOTAL DE INFIMAS CUANTIAS EJECUTADAS			29.576,57	*REGISTRADO*	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/frmDetInfxAnio.cpe?anio=2qfzxejotxbdH2sY9iewLpsPbk0FmmZT1wvym_M8S-Q,&c=1
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE REPORTA			$29.576,57	***COMENTARIO (DE SER EL CASO):*** *PARA VERIFICAR EL PAC INICIAL INGRESAR AL LINK Y VER EL ARCHIVO EN LA PARTE INFERIOR DE RESOLUCION DE APROBACION DEL PAC ASFALTAR 2020*	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			*31/01/2021*		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			*MENSUAL*		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL i):			*DEPARTAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS*		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL i):			*ING. SANTIAGO DELGADO VINTIMILLA*		
			tiago_lgg@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			*(07) 2 885-953 EXTENSIÓN 110 (Número de teléfono y extensión)*		

NOTA: *Se recuerda a las entidades que en el enlace para la descarga del PAC inicial aprobado para el ejercicio fiscal, deberá únicamente contener el reporte que fue generado en la herramienta USHAY, o en su lugar si no se dispone de este documento, se deberá publicar la resolución emitida por la autoridad, a través de la cual se aprobó el PAC y su detalle en un mismo archivo.*
Para el caso del PAC reformado, se deberá direccionar a la página de consulta del PAC del portal de compras públicas de la última reforma aprobada y no cabe que en su lugar se direccione a un documento convertido en pdf como resolución o su similar.
En la presente matriz únicamente deben reportarse los procesos adjudicados que se encuentran en las diferentes etapas y que corresponden a aquellos que han sido generados dentro del mes que se publica, y evitar la colocación de el signo de dólar, ya que el subtítulo lo establece de esa manera.
Los procesos de catálogo electrónico por manejar clave de acceso institucional, deberán publicar las órdenes de compras o el listado de las compras realizadas durante el mes en el que se genera la información, en el casillero correspondiente.
En relación con las ínfimas cuantías, deberán direccionarse a la página de consulta de ínfimas cuantías del portal de compras públicas generadas en el mes de reporte y no cabe que en su lugar se enlace a un listado elaborado por la entidad obligada.